

**ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN ORDINARIA Nro. 056 DE LA  
COMISIÓN DE USO DE SUELO**

**LUNES 07 DE SEPTIEMBRE DE 2020**

En el Distrito Metropolitano de Quito, siendo las 09h05 del 07 de septiembre del año dos mil veinte, conforme la convocatoria Nro. 056 de 04 de septiembre de 2020, se lleva a cabo en la plataforma para reuniones virtuales "Teams" de Microsoft Office 365, la sesión ordinaria de la Comisión de Uso de Suelo, presidida por el Concejal René Bedón.

Por disposición del presidente de la comisión, se procede a constatar el quórum reglamentario en la sala virtual, el mismo que se encuentra conformado por los siguientes señores concejales: Eduardo Del Pozo, Mario Granda, Fernando Morales y René Bedón, quien preside la sesión.

<b>REGISTRO ASISTENCIA – INICIO SESIÓN</b>		
<b>NOMBRE</b>	<b>PRESENTE</b>	<b>AUSENTE</b>
<b>Dr. René Bedón</b>	1	
<b>Abg. Eduardo Del Pozo</b>	1	
<b>MSc. Juan Carlos Fiallo</b>		1
<b>Dr. Mario Granda</b>	1	
<b>Abg. Fernando Morales</b>	1	
<b>TOTAL</b>	<b>4</b>	<b>1</b>

Además, se registra la presencia de los siguientes funcionarios municipales: Dr. Edison Yépez, Subprocurador Metropolitano; señores Vladimir Tapia, Mauricio Marín Darío Gudiño, funcionarios de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda; Shirley Ron, funcionaria de la Administración General, Martha Naranjo, funcionaria de la Dirección Metropolitana de Catastro; David Márquez Chávez, funcionario de la Secretaría de Desarrollo Productivo y Competitividad; José Luis Flores Moreno, funcionario de la EPMMOP; Pedro Espinel, representante de las Entidades Colaboradoras de la AMC; Pedro Fernando Núñez, funcionario de la Dirección Metropolitana Financiera; Freddy Yandún, funcionario de la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad; Juanita Ximena Ron, funcionaria de la Administración Zonal Eugenio Espejo; Verónica Cueva, funcionaria de la Administración Zonal Los Chillos; Héctor Iván Barahona, funcionario de la Administración Zonal Quitumbe; Santiago Ávalos, funcionario de la Administración Zonal Tumbaco; Mario Sáenz, funcionario de la Administración Zonal Manuela Sáenz; Jenny Pinto, Anita Espín, Cristina Martínez y María Sol Mera, funcionarias del despacho del Concejal René Bedón; Mayra Gordillo, funcionaria del despacho del Concejal Fernando Morales; Marili Hernández y José Luis Velasco, funcionarios del despacho del Concejal Juan Carlos Fiallo; Sr. Patricio Torres, funcionario del despacho del

Concejal Mario Granda; y, Susana Añasco, funcionaria del despacho del Concejal Eduardo Del Pozo.

Además, se registra la presencia de la Abg. Damaris Ortiz y del señor Patricio Salazar, funcionarios de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito.

Una vez constatado el quórum legal y reglamentario, por secretaría se procede a dar lectura al orden del día que se detalla a continuación:

1.- Conocimiento y aprobación de las siguientes actas:

Acta Nro. 39, de 04 de mayo de 2020

Acta Nro. 40, de 11 de mayo de 2020

2.- Comisión general: Sr. Milton Chamorro Bejerano, Presidente de la Cooperativa "San Juan Bosco de Quito Tema: Legalización de los planos y la declaratoria de la propiedad horizontal de los condominios del Conjunto Habitacional San Juan Bosco de Quito.

3.- Conocimiento y resolución del oficio S/N de 27 de agosto de 2020, suscrito por el señor Marcelo Sánchez, e informe de la Administradora Municipal Zona Tumbaco respecto al incumplimiento de lo dispuesto en los oficios GADDMQ-SGCM-2020-1890-O de 05 de junio de 2020 y GADDMQ-SGCM-2020-2776-O de 17 de agosto de 2020.(Asistencia indelegable).

4.- Conocimiento del oficio Nro. GADDMQ-PM-2020-2175-O de 02 de septiembre de 2020, suscrito por el Dr. Dunker Morales, Procurador Metropolitano, en cumplimiento de la Resolución Nro. 094-CUS-2020 de la Comisión de Uso de Suelo.

5.- Conocimiento y resolución del proyecto de "Ordenanza metropolitana de reactivación económica y fomento de empleo para mitigar los efectos económicos del sector de la construcción, derivados de la pandemia mundial del Coronavirus COVID-19, Reformatoria de los Capítulos II y III del Título VI del Libro III.6 "De las Licencias Metropolitanas", Capítulo II del Título I y Título II del Libro IV "Del Eje Territorial", y Título VIII del Libro IV.1 "Del Uso de Suelo" del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito".

No existiendo observaciones, el Concejal René Bedón, presidente de la comisión, solicita se tome votación de la aprobación del orden del día.

Por secretaría se procede a tomar votación del orden del día, el mismo que es aprobado por los miembros de la Comisión de Uso de Suelo presentes, sin observaciones.

REGISTRO DE VOTACIÓN					
Integrantes comisión	A favor	En contra	Ausente	Blanco	Abstención
Dr. René Bedón	1				
Abg. Eduardo Del Pozo	1				
MSc. Juan Carlos Fiallo			1		
Dr. Mario Granda	1				
Abg. Fernando Morales	1				
<b>TOTAL</b>	<b>4</b>		<b>1</b>		

### DESARROLLO DE LA SESIÓN:

#### *Primer punto:*

#### 1.- Conocimiento y aprobación de las siguientes actas:

##### Acta Nro. 39, de 04 de mayo de 2020

El presidente de la comisión, Concejal René Bedón al no existir observaciones, solicita que por secretaría se proceda a tomar votación de la aprobación del acta:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
Integrantes Comisión	A favor	En contra	Ausente	Blanco	Abstención
Dr. René Bedón	1				
Abg. Eduardo Del Pozo	1				
MSc. Juan Carlos Fiallo			1		
Dr. Mario Granda	1				
Abg. Fernando Morales	1				
<b>TOTAL</b>	<b>4</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

La comisión resuelve: aprobar el Acta Nro. 39, de 04 de mayo de 2020.

##### Acta Nro. 40, de 11 de mayo de 2020

El presidente de la comisión, Concejal René Bedón al no existir observaciones, solicita que por secretaría se proceda a tomar votación de la aprobación del acta:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
Integrantes Comisión	A favor	En contra	Ausente	Blanco	Abstención
Dr. René Bedón	1				
Abg. Eduardo Del Pozo	1				

<b>MSc. Juan Carlos Fiallo</b>			1		
<b>Dr. Mario Granda</b>	1				
<b>Abg. Fernando Morales</b>	1				
<b>TOTAL</b>	<b>4</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

La comisión resuelve: aprobar el Acta Nro. 40, de 11 de mayo de 2020.

*Segundo punto*

**Comisión general: Sr. Milton Chamorro Bejerano, Presidente de la Cooperativa "San Juan Bosco de Quito**

**Tema: Legalización de los planos y la declaratoria de la propiedad horizontal de los condominios del Conjunto Habitacional San Juan Bosco de Quito.**

**Concejal René Bedón, presidente de la comisión:** Agradece la presencia de los representantes de la cooperativa San Juan Bosco de Quito e informa que tiene 10 minutos para su intervención.

**Sr. Milton Chamorro:** Informa que entre los moradores de la cooperativa San Juan Bosco han tenido dificultades en el intento de legalizar la propiedad horizontal a pesar de que fue el Municipio de Quito quien vendió los terrenos y aprobó los planos. Les han informado que se esperaba la aprobación de la ordenanza 004 para continuar el trámite, la cual ya fue aprobada, sin embargo, está pendiente la aprobación del reglamento de la referida ordenanza para dar solución a su problema.

**Sra. María Hernández:** Indica que el Municipio de Quito vendió los terrenos con obras de infraestructura, luego del convenio firmado en mayo de 2001, el municipio aprueba el anteproyecto de construcción, en junio se aprueban los planos y ambos aprobados con un área de 15.192 metros, el problema se da en octubre de 2001, ya que el municipio vende con 3.900 metros, solo el área útil, donde están asentados los condominios y ahí se presenta un problema porque no hay concordancia entre los planos aprobados y el área que vendió el municipio. La escritura pública nunca pudo ser inscrita en el catastro debido a las inconsistencias en la superficie, ese es el mayor problema para legalizar los condominios. El municipio expidió una resolución para vender el resto del área y se unificó los lotes, se hizo todo lo convenido y todo lo que el municipio ha pedido que se haga. Superado ese problema, en el 2009 hay otra dificultad, se hace una actualización del catastro de Quito y en esa actualización le ubican a la

cooperativa en zona de riesgo, eso imposibilita seguir con el tema de construcción. En 2011 se saca a la cooperativa de zona de riesgo y se cambia a zonificación habitable, en este momento ya no existía el problema de superficies y zona de riesgo pero no se ha podido legalizar la aprobación de planos porque en ese entonces se pidió que se legalice a través de la ordenanza de regularización de viviendas, pero no estaba vigente. Les sugieren que se regularice con la Ordenanza Nro. 004 que está aprobada, pero no tiene reglamento y no pueden seguir adelante con ese proceso.

**Arq. Vladimir Tapia, Secretario de Territorio, Hábitat y Vivienda:** Señala que desde el mes de abril ya se cuenta con el reglamento pero no se ha podido operativizar la ordenanza porque se tenía que hacer la calificación de entidades colaboradoras en la Agencia Metropolitana de Control, sin embargo la agencia ha manifestado que se tiene que establecer un tarifario por aprobación de planos por regularización de construcciones informales, pero ellos no tienen la experiencia para determinar cuánto se debe cobrar. Se ha tratado de solventar pero las Agencia Metropolitana de Control aún no ha solventado el tarifario. La Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda se ha comprometido con la Agencia Metropolitana de Control para dar solución al tarifario y se está trabajando con las entidades colaboradoras.

Indica que el COOTAD establece que la tarifa debe expedirse por ordenanza, la Agencia Metropolitana de Control ha indicado que no tiene competencia para definir la tarifa, que quien debe hacerlo es el Concejo Metropolitano. Manifiesta que se ha establecido una hoja de ruta para dar una solución a esto y se estará entregando al Concejo Metropolitano en las próximas semanas.

Finalmente, menciona que el problema mencionado por la Sra. María Hernández no es solo de esta cooperativa, sino de varios proyectos congelados porque tenían un carácter progresivo de las viviendas, y antes de que el constructor pueda obtener el certificado de finalización de obras y entregar el conjunto a los nuevo dueños, algunas familias fueron ampliando la progresividad de la vivienda, eso no solo le da problema a los propietarios sino también al promotor, quien no puede entregar la obra y le siguen cobrando la garantía. Eso se debe resolver a través de un proyecto de ordenanza de la promoción de vivienda de interés social que se ha trabajado con la Comisión de Hábitat y Vivienda a quienes se ha entregado un primer documento para avance sobre el proceso.

**Concejal Mario Granda:** Solicita que se informe por qué la Agencia de Control tiene la competencia para calificación de entidades colaboradoras.

**Concejal René Bedón, presidente de la comisión:** Solicita que se informe por qué las entidades colaboradoras tienen la potestad del proceso de regularización.

**Arq. Vladimir Tapia, Secretario de Territorio, Hábitat y Vivienda:** Señala que en el Código Municipal, dentro de la calificación de entidades colaboradoras se señala que la Agencia de Control, tiene una unidad que cuenta con arquitectos que son quienes hacen el control sobre las entidades colaboradoras para que ellas cumplan la normativa. Es potestad de ellos la calificación.

**Concejal Mario Granda:** Manifiesta que es necesario tomar correctivos y mejoras sobre esa norma. Pide que ese asesoramiento se dé de manera urgente porque estos temas se han transformado en temas de carácter social, los ciudadanos no pueden regularizar sus construcciones o viviendas.

**Sra. María Hernández:** Señala que se ha planteado en diversas reuniones la posibilidad de que quienes se encarguen del proceso de regularización no sean las entidades colaboradoras sino que se haga el proceso desde las administraciones zonales que tienen la experiencia y saben del proceso, no solo de este sino de muchos barrios que están en la misma situación.

**Concejal René Bedón, presidente de la comisión:** Propone armar mesas técnicas para tratar este tema.

**Concejal Mario Granda:** Indica que es importante las mesas pero hay que tomar decisiones. Ya se conoce la problemática, el municipio tiene la obligación de dar solución definitiva al administrado. Manifiesta su acuerdo con la propuesta de los ciudadanos de que sean las administraciones zonales las que determinen ese tema, eso permitiría más agilidad y mejor servicio. El reglamento que ha sido obstáculo para que funcione la ordenanza ya ha sido emitido en abril, entonces se debe dar una solución y si hay que proceder a una reforma, hay que hacerlo lo más urgente posible, si es necesario a través de una mesa de trabajo.

Señala que la mesa de trabajo se debe realizar para que se informe a la comisión la solución definitiva a este problema, conociendo que en Quito hay miles de construcciones que deben regularizarse y por eso se expidió la Ordenanza Nro. 004.

**Concejal René Bedón, presidente de la comisión:** Mociona que se realicen mesas de trabajo para que arrojen como conclusión una recomendación expresa a la Comisión de Uso de Suelo

para solucionar las dificultades de la Cooperativa “San Juan Bosco de Quito” y de otros barrios en la misma situación.

La moción es apoyada por los miembros de la comisión.

**Concejal René Bedón, presidente de la comisión:** Solicita que por secretaría se proceda a tomar votación de la moción.

Por secretaría se procede a tomar votación de la moción:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
Integrantes comisión	A favor	En contra	Ausente	Blanco	Abstención
Dr. René Bedón	1				
Abg. Eduardo Del Pozo	1				
MSc. Juan Carlos Fiallo			1		
Dr. Mario Granda	1				
Abg. Fernando Morales	1				
<b>TOTAL</b>	<b>4</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

La Comisión de Uso de Suelo en sesión ordinaria Nro. 056 de 07 de septiembre de 2020, luego de recibir en comisión general al señor Sr. Milton Chamorro Bejerano, Presidente de la Cooperativa “San Juan Bosco de Quito” para analizar el tema de legalización de los planos y la declaratoria de la propiedad horizontal de los condominios del Conjunto Habitacional San Juan Bosco de Quito; **resolvió:** que se realicen mesas de trabajo, con la petición de que en dichas mesas se arroje como conclusión una recomendación expresa a la Comisión de Uso de Suelo para solucionar las dificultades de la Cooperativa San Juan Bosco de Quito y de otros barrios que se encuentran en la misma situación.

### *Tercer punto*

3.- Conocimiento y resolución del oficio S/N de 27 de agosto de 2020, suscrito por el señor Marcelo Sánchez, e informe de la Administradora Municipal Zona Tumbaco respecto al incumplimiento de lo dispuesto en los oficios GADDMQ-SGCM-2020-1890-O de 05 de junio de 2020 y GADDMQ-SGCM-2020-2776-O de 17 de agosto de 2020.(Asistencia indelegable).

**Concejal René Bedón, presidente de la comisión:** Indica que hay dos documentos que no han sido respondidos desde la Administración Zonal Tumbaco y se ha solicitado hoy que la administración zonal informe a la comisión el motivo de la demora en dar respuestas a las peticiones formuladas.

**Abg. Laura Coello, Administradora Zonal Tumbaco:** Manifiesta que una vez que se ha recibido el pedido de replanteo vial, se ha solicitado al administrado que haga llegar la documentación de la autorización del IERAC que forma parte de una escritura de donación de los predios colindantes a la vía, eso en razón de que es importante contar con esa información porque al ya existir un acto administrativo que reconoce a una vía como pública, no sería legal aprobar nuevamente una vía que ya ha sido pública mediante un acto administrativo del IERAC. Manifiesta además que hasta la presente fecha no se ha recibido la respuesta del señor Sánchez y al no tener la información completa, no se puede emitir la documentación mencionada. Ese particular se ha informado el día viernes a la comisión, haciéndoles conocer el estado en el cual se encuentra el trámite. Señala además que se envió un oficio a la Sub Secretaría de Tierras Rurales del Ministerio de Agricultura, porque ellos deben tener esa autorización del IERAC que data de 1980.

**Concejal René Bedón, presidente de la comisión:** Pide que se informe a la comisión sobre las acciones que se realizan en la administración oportunamente.

**Concejal Mario Granda:** Indica que debían contestar lo que se ha solicitado desde la comisión en dos ocasiones, pero no se está cumpliendo a cabalidad con las funciones de la administración zonal, debía informarse oportunamente lo que está sucediendo, por escrito.

**Sr. Marcelo Sánchez:** Manifiesta que la información que le han solicitado es anterior a la mesa de trabajo. Ahora, seis meses después indican que necesitan información adicional.

**Concejal René Bedón, presidente de la comisión:** Pide que se informe a los administrados y a la comisión oportunamente, habrá cosas que la administración zonal no puede hacer y se deberá contestar eso, pero exige que haya respuestas, y lo que hará la comisión es encontrar caminos que sean legales. Pide al señor Sánchez que concurra a la administración zonal y que a la brevedad posible la administradora zonal atienda al ciudadano.

**Abg. Laura Coello, Administradora Zonal Tumbaco:** Indica que recibirá la documentación y de manera inmediata remitirá el informe para conocimiento de la comisión.

*Cuarto punto*

**4.- Conocimiento del oficio Nro. GADDMQ-PM-2020-2175-O de 02 de septiembre de 2020, suscrito por el Dr. Dunker Morales, Procurador Metropolitano, en cumplimiento de la Resolución Nro. 094-CUS-2020 de la Comisión de Uso de Suelo.**

**Concejal René Bedón, presidente de la comisión:** Indica que se ha realizado mesas técnicas y se ha avanzado con la celeridad del caso en este tema, con reuniones una vez por semana para el proyecto de ordenanza de reactivación económica. Manifiesta que hace 15 días, en la sesión de la comisión se solicitó un criterio jurídico conforme lo establece el art. 322 del COOTAD. La consulta era saber si el proyecto de ordenanza era viable o no, porque si el informe jurídico indicaba que contravenía el COOTAD hubiéramos tenido que archivar el proyecto. El criterio pedido al Procurador Metropolitano fue respondido el 30 de agosto indicando que pide una prórroga y se otorgó la misma. La Procuraduría Metropolitana remitió el informe mediante oficio Nro. GADDMQ-PM-2020-2175-O de 02 de septiembre de 2020. Solicita al Dr. Edison Yépez, Subprocurador Metropolitano que presente el informe.

**Dr. Edison Yépez, Subprocurador Metropolitano:** Manifiesta que mediante oficio Nro. GADDMQ-PM-2020-2175-O de 02 de septiembre de 2020, el Procurador Metropolitano emitió el informe solicitado, en respuesta a la resolución de la comisión, esta hacía referencia a dos temas el primero si el proyecto se refería a una sola materia y no contravenía el artículo 322 del COOTAD, y el segundo tema era determinar si en la comisión se podría discutir artículo por artículo o tema por tema las observaciones presentadas.

Procede a dar lectura a la parte pertinente del oficio Nro. GADDMQ-PM-2020-2175-O de 02 de septiembre de 2020, el mismo que se adjunta al acta como anexo Nro. 1.

**Concejal René Bedón, presidente de la comisión:** Señala que el informe del Procurador ha sido claro indicando que el proyecto ya ha sido calificado, entonces hay viabilidad legal para el tratamiento.

**Concejal Mario Granda:** Pide que una vez conocido el informe del Procurador Metropolitano, se avance al siguiente punto del orden del día en donde ya se va a tratar el proyecto de ordenanza, materia de la consulta.

**Concejal René Bedón, presidente de la comisión:** Recalca que el informe es claro indicando que la comisión tiene competencia para seguir tramitando el proyecto de ordenanza.

#### *Quinto punto*

**5.- Conocimiento y resolución del proyecto de "Ordenanza metropolitana de reactivación económica y fomento de empleo para mitigar los efectos económicos del sector de la**

*construcción, derivados de la pandemia mundial del Coronavirus COVID-19, Reformatoria de los Capítulos II y III del Título VI del Libro III.6 “De las Licencias Metropolitanas”, Capítulo II del Título I y Título II del Libro IV “Del Eje Territorial”, y Título VIII del Libro IV.1 “Del Uso de Suelo” del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito”.*

Asisten los señores Nelson Madruñero y Daniel Elmir, ciudadanos acreditados a la silla vacía.

**Concejal Mario Granda:** Señala que primero deberían ponerse de acuerdo los miembros de la comisión sobre la necesidad de que la ordenanza sea tramitada. Una vez que se llegue a un acuerdo se solicitará los informes. Entonces, después de ponernos de acuerdo requerimos de los informes legales y técnicos respectivos. Pero aún no hay un acuerdo sobre el contenido y la necesidad de tratar este proyecto de ordenanza. Eso no significa un acuerdo con todo el contenido del proyecto de ordenanza. Cuando se llegue a un acuerdo, ahí comienza el debate que se lo planteará tal como dice el informe del Procurador Metropolitano. Señala que lo que cabe es tomar votación si la comisión está o no de acuerdo e inmediatamente pedir los informes para que con esos informes se pueda tratar y emitir el respectivo dictamen.

**Concejal Fernando Morales:** Señala que hay temas importantes, el 25 de julio de 2020 remitió a la presidencia de la comisión un documento con 20 observaciones sobre los artículos y 6 observaciones generales. Indica que está completamente de acuerdo con la reactivación económica, no tiene nada en contra de los constructores, que mejor que generen empleo, pero hay que puntualizar temas que son importantes, ha recibido ataques de personas malcriadas en redes sociales que intentan desvirtuar y mentir a la ciudadanía. Ninguna de sus observaciones se ha tomado en cuenta, señala que no accederá a ningún tipo de presión aun cuando personas se presten para eso en redes sociales. Indica que en Guayaquil se aprobó una ordenanza de reactivación y en varias ciudades del mundo, pero que no tiene la complejidad que tiene Quito, aquí se han mezclado contenidos, por ejemplo la eco eficiencia y las concesiones onerosas que han sido puestas en entredicho en la Contraloría General del Estado, y se ha iniciado un examen especial por esa ordenanza tan cuestionada. Gran parte de esa ordenanza se estaría santificando ahora, los temas de eco eficiencia. Esta propuesta de ordenanza debe ser clara.

**Concejal Eduardo Del Pozo:** Manifiesta que en otras ciudades se está reactivando la construcción y aquí debemos ser lo más ejecutivos posibles. Es prudente aprovechar esta sesión para conocer si hay cambios y discutir los planteados por el Concejal Fernando Morales, pero evidentemente tratar de que hoy pase a Concejo Metropolitano. No hay que seguir cerrados y sin dar un paso en términos de apoyo de sectores que invierten en la ciudad. Si se deja de cobrar algo no se beneficiará a un sector, es darles un respiro, no es que con eso se van a enriquecer, pero hay que tratar de hacer extensivo el beneficio a todas las áreas de la construcción. Solicita que el Arq. Vladimir Tapia, cuente si hay algún trabajo en ese sentido de

orden técnico, porque esto corresponde a una propuesta que debe tener un amparo técnico; y, que se vaya tomando las decisiones que corresponden, no entrando en discusiones de orden político.

**Sr. Nelson Madruñero:** A nombre de los constructores rechaza los epítetos y calificaciones que se ha hecho a cualquier persona; lamentablemente es un tema de redes sociales y no estamos en control de esos mecanismos. Ese no es el sentir de los constructores positivos. Indica que ha escuchado con detenimiento las observaciones planteadas. Pide que salga el informe positivo o negativo pero que permitan continuar el proceso, pide agilidad para la ordenanza. Solicita que se reactive la construcción para que se genere más empleo a través de edificaciones sostenibles. Sobre el examen de la Contraloría General de Estado, en cuanto a la resolución que permitió el crecimiento en altura de 2016, en 2019 ese tema pasó a ser ordenanza. Quien deba determinar si ese proceso tuvo validez, que lo haga.

**Concejal René Bedón, presidente de la comisión:** Quito se caracteriza por ser ciudad respetuosa del marco legal. Los concejales estamos maniatados porque estamos sujetos a leyes de jerarquía superior, este proyecto de ordenanza que ha sido ampliamente debatido, ofrece varios artículos en los que hay un consenso generalizado, por ejemplo, el tema de aprobación de urbanizaciones a través de acto administrativo, otro tema es la optimización en tramitología para los administrados. Manifiesta que lo expuesto por el Concejal Granda puede tener validez jurídica, uno de los temas por los cuales no habíamos podido avanzar era por esperar el informe de Procuraduría Metropolitana, el cual ya se emitió. Señala que junto a su equipo de trabajo está preparando varias observaciones que pide a la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda sean tomadas en cuenta. En cuanto a la reducción del monto de la concesión onerosa de derecho, es importante que esa norma esté enmarcada en la ley vigente, porque debe ser aplicable. Una vez que se cuenta con el informe de Procuraduría Metropolitana y se han presentado observaciones, pide que se avance con el texto y se solicite los informes respectivos a la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda y a la Procuraduría Metropolitana, sustento técnico y legal de cada artículo, y que la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda establezca con ejemplos como quedaría el articulado propuesto.

Señala además que se deberá contar con informes de la Dirección Metropolitana de Catastro, de la Agencia Metropolitana de Control, la Secretaría de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, el IMP, entre otros.

Mociona dar por conocido el proyecto de ordenanza y solicitar los informes respectivos tanto a STHV como a la Procuraduría Metropolitana, el sustento y criterio técnico y legal respectivamente de cada artículo.

Sugiere que STHV establezca, para mejor comprensión de todos, con ejemplos cómo está contemplado en la actualidad con la normativa vigente y cómo quedaría con el articulado propuesto.

Adicional, requerir estos informes a las siguientes dependencias:

- Catastro: Artículos 7, 8, Disposición general octava y Disposición transitoria novena.
- AMC: Artículos 8, inumerado 1 y 5 del Régimen Excepcional Transitorio,
- Secretaria de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana: Artículos 11, 12, Disposición transitoria tercera, cuarta, quinta, sexta, séptima, octava
  - EPMMOP: Artículo 14
  - IMP: Artículo 16
  - Dirección Tributaria: Inumerado 4 del Régimen Excepcional Transitorio, disposición general primera,
  - Dirección Financiera: Inumerado 4, 5 del Régimen Excepcional Transitorio, disposición general segunda, tercera,
  - Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda: Inumerado 5 del Régimen Excepcional Transitorio
  - Secretaria De Desarrollo Productivo: Disposición general tercera,
  - Dirección de Informática: Disposición general sexta,
  - Administración General: Disposición general sexta, séptima

Finalmente, considerar la Resolución No. 005-CPF-2020 de la Comisión de Presupuesto, Finanzas y Tributación emitida en la sesión extraordinaria Nro. 036 realizada el 24 de julio de 2020.

**Concejal Fernando Morales:** Pide que se respete lo que determina la normativa vigente; y, en lo referente a la propuesta de solicitar los informes, pide de manera pública que se indique cuál es el texto que se está aprobando y si se tomaron en cuenta las observaciones presentadas en julio y en la presente sesión por él.

**Concejal René Bedón, presidente de la comisión:** Manifiesta que es importante acordar que se debe dar trámite a la ordenanza, de acuerdo a lo que establece la resolución Nro. C 074, básicamente que se considere las observaciones de los señores concejales, pero tener los informes de distintas dependencias para avanzar con el debate, cuando lleguen los informes se puede incluir todos estos temas para avanzar. Plantea la posibilidad de ir con un informe de mayoría y minoría al Concejo Metropolitano.

**Concejal Fernando Morales:** Aclara que no hay un texto.

**Concejal Mario Granda:** Indica que la inquietud del Concejal Morales está basada en el hecho de que si se tomaron o no sus observaciones, esas observaciones debe darse a conocer el momento del debate para emitir el dictamen favorable para conocimiento del Concejo Metropolitano. Señala que el presidente de la comisión también va a presentar sus observaciones, entonces, una vez que se ponen de acuerdo con el tratamiento de la ordenanza, de acuerdo a la resolución Nro. C 074, se debe solicitar la emisión de informes técnicos e informes jurídicos, eso no quiere decir que vamos a tratar un proyecto y ese vamos a aprobar, la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda dará a conocer el proyecto presentado, si son aceptadas las observaciones presentadas después. Es obligación de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda tomar en cuenta todas las observaciones y en la siguiente sesión darnos a conocer si se acogieron o no las observaciones planteadas. Por lo tanto, apoya la moción del presidente y solicita que se proceda con la votación.

**Arq. Vladimir Tapia, Secretario de Territorio, Hábitat y Vivienda:** Indica que se envió un documento excel con las observaciones, con la justificación de cada una, de por qué se acoge o no cada una, se han incluido todas y si no se acoge, se da explicación de por qué no se acoge.

**Concejal Fernando Morales:** Indica que la normativa señala que debe ser un texto de consenso, y no hay, hay arbitrariedad de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda y del Alcalde. Insiste en que está a favor de la reactivación de la economía pero no de reformar la ordenanza de ecoeficiencia de manera tramposa.

**Concejal René Bedón, presidente de la comisión:** Se ha mencionado que se trabajará con el texto planteado por la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda sin prejuicio de que se presentarán observaciones hasta el segundo debate. Deja constancia que se ha dado el trámite correspondiente. Sin prejuicio de que se presenten y se recojan más observaciones y que desde hoy se pida informes a todas las dependencias que se ha hecho mención. Que se dé 5 días de término para presentar informes.

Los Concejales Mario Granda y Eduardo Del Pozo apoyan la moción.

**Ingresar a la sala virtual de sesiones el señor Concejal Juan Carlos Fiallo 11h10.**

**Concejal René Bedón, presidente de la comisión:** Solicita que por secretaría se proceda a tomar votación de la moción.

Por secretaría se procede a tomar votación de la moción:

**Concejal Eduardo Del Pozo:** A favor.

**Concejal Juan Carlos Fiallo:** Pide disculpas por su ausencia al inicio de la sesión. Señala que es necesario que se pase los informes técnicos y demás para que esto se califique pero no se ha consensuado. La concesión onerosa es una determinación para que se haga vivienda social, no es algo que se puede poner ahí como si fuera prioritario o no, es prioritario porque se debe hacer vivienda con esos fondos que determina la ley, eso no se puede eliminar. Aquí se ha especulado con el suelo y preocupa que en algunos proyectos estén de 2012, 2014, 2016 cuando no había ordenanza. Antes de emitir el voto, cree que se debe pedir informes, inclusive a la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, que determine con claridad el hecho de que Jacobo Herdoíza, haya hecho ese procedimiento de manera legal, eso debe clarificarse, si nosotros aprobamos algo que luego Contraloría diga que no está bien, informes fundamentales para que esto llegue a primer debate, sin eso no se ha consensuado nada. Apoya reactivación de economía. Su voto es en contra.

**Concejal Mario Granda:** Señala que después de los informes comienza el debate, lo que significa que no está aprobado ningún contenido del proyecto de ordenanza, su voto a favor.

**Concejal Fernando Morales:** Manifiesta que en función de lo expresado, la preocupación por artículos de eco eficiencia y el informe de la Contraloría General del Estado que va a salir y determinará indicios de responsabilidad, y completamente a favor de la reactivación económica, no tiene nada en contra, después de varios debates se ha demostrado que las observaciones no han sido tomadas en cuenta. Recalca que no se puede buscar la forma de parafrasear las cosas, en este momento debería haber un texto de consenso, no hay y no se ha tomado en cuenta las observaciones. Si nosotros reformamos el tema de eco eficiencia y fórmulas de concesión onerosa, estamos santificando una acción que posiblemente no era la correcta en la alcaldía del Alcalde Mauricio Rodas. Al no haber texto de consenso el voto es en contra. Indica que estará presente en todos los debates.

**Concejal René Bedón:** Señala que la votación es para pedir informes que son necesarios para tener más elementos de juicio para avanzar con el desarrollo y debate, su voto a favor.

REGISTRO DE VOTACIÓN					
Integrantes comisión	A favor	En contra	Ausente	Blanco	Abstención
Dr. René Bedón	1				
Abg. Eduardo Del Pozo	1				
MSc. Juan Carlos Fiallo		1			
Dr. Mario Granda	1				
Abg. Fernando Morales		1			

TOTAL	3	2		0	0
-------	---	---	--	---	---

La Comisión de Uso de Suelo en sesión ordinaria Nro. 056 de 07 de septiembre de 2020, durante el tratamiento del quinto punto del orden del día, sobre el proyecto de “*Ordenanza metropolitana de reactivación económica y fomento de empleo para mitigar los efectos económicos del sector de la construcción, derivados de la pandemia mundial del Coronavirus COVID-19, Reformatoria de los Capítulos II y III del Título VI del Libro III.6 “De las Licencias Metropolitanas”, Capítulo II del Título I y Título II del Libro IV “Del Eje Territorial”, y Título VIII del Libro IV.1 “Del Uso de Suelo” del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito*”; **resolvió:** dar por conocido el proyecto de ordenanza y solicitar los informes respectivos tanto a la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda como a la Procuraduría Metropolitana, con el sustento y criterio técnico y legal respectivamente de cada artículo.

Asimismo, solicitar a la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda que establezca con ejemplos, cómo está contemplado en la actualidad con la normativa vigente y cómo quedaría con el articulado propuesto.

Adicionalmente, requerir los informes de las siguientes dependencias municipales, sobre los artículos y disposiciones específicas que se detalla para cada una:

☉ **Dirección Metropolitana de Catastro:** Artículos 7, 8, disposición general octava y disposición transitoria novena.

☉ **Agencia Metropolitana de Control:** Artículos 8, inumerado 1 y 5 del Régimen Excepcional Transitorio.

☉ **Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana:** Artículos 11, 12, disposición transitoria tercera, cuarta, quinta, sexta, séptima, octava.

☉ **Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas:** Artículo 14.

☉ **Instituto Metropolitano de Patrimonio:** Artículo 16.

• **Dirección Metropolitana Tributaria:** Inumerado 4 del Régimen Excepcional Transitorio, disposición general primera.

☉ **Dirección Metropolitana Financiera:** Inumerado 4, 5 del Régimen Excepcional Transitorio, disposición general segunda, tercera.

☉ **Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda:** Inumerado 5 del Régimen Excepcional Transitorio.

© **Secretaría de Desarrollo Productivo y Competitividad:** Disposición general tercera.

© **Dirección Metropolitana de Informática:** Disposición general sexta.

© **Administración General:** Disposición general séptima.

Finalmente, considerar la Resolución Nro. 005-CPF-2020 de la Comisión de Presupuesto, Finanzas y Tributación emitida en la sesión extraordinaria Nro. 036 realizada el 24 de julio de 2020.

Los referidos informes deberán ser remitidos a la Comisión de Uso de Suelo en el término de cinco días.

**Concejal René Bedón, presidente de la comisión:** Solicita que a la brevedad posible se remita la resolución y apenas se tenga los informes, se pondrá en conocimiento de los señores concejales miembros de la comisión y ciudadanos acreditados a silla vacía.

El presidente de la comisión, Concejal René Bedón, sin existir más puntos a tratar, clausura la sesión siendo las 11h21.

REGISTRO ASISTENCIA – FINALIZACIÓN SESIÓN		
NOMBRE	PRESENTE	AUSENTE
Dr. René Bedón	1	
Abg. Eduardo Del Pozo	1	
MSc. Juan Carlos Fiallo	1	
Dr. Mario Granda	1	
Abg. Fernando Morales	1	
<b>TOTAL</b>	<b>5</b>	

Para constancia firma el Presidente de la Comisión de Uso de Suelo y la señora Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito (E).

Dr. René Bedón  
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN  
DE USO DE SUELO**

Abg. Damaris Ortiz Pasuy  
**SECRETARIA GENERAL DEL  
CONCEJO METROPOLITANO (E)**

<b>REGISTRO ASISTENCIA – RESUMEN SESIÓN</b>		
<b>NOMBRE</b>	<b>PRESENTE</b>	<b>AUSENTE</b>
<b>Dr. René Bedón</b>	1	
<b>Abg. Eduardo Del Pozo</b>	1	
<b>MSc. Juan Carlos Fiallo</b>	1	
<b>Dr. Mario Granda</b>	1	
<b>Abg. Fernando Morales</b>	1	
<b>TOTAL</b>	<b>5</b>	

<b>Acción:</b>	<b>Responsable:</b>	<b>Unidad:</b>	<b>Fecha:</b>	<b>Sumilla:</b>
<b>Elaborado por:</b>	Marisela Caleño Q	GC	07/09/2020	
<b>Revisado por:</b>	Samuel Byun	PGC	07/09/2020	